



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

5 de mayo de 1988

Núm. 172 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 57)

PROYECTO DE LEY

Orgánica por el que se modifican los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Constitución, en el proyecto de Ley Orgánica por el que se modifican los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Palacio del Senado, 3 de mayo de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Constitución, visto el Informe de la Ponencia designada para informar el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifican los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la Ponencia, publicado como anexo al Informe en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 172 d), de 22 de abril de 1988.

Palacio del Senado, 28 de abril de 1988.—El Presidente de la Comisión, **Arturo Lizón Giner**.—El Secretario primero de la Comisión, **Angel Gavilán Arganda**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica por el que se modifican los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Palacio del Senado, 3 de mayo de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

NUM. 1

De la Agrupación de Senadores del Partido Liberal —Grupo Mixto— (Mx.).

A la Mesa del Senado

La Agrupación de Senadores del Partido Liberal —Grupo Mixto—, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, comunica a la Mesa el mantenimiento como votos particulares para su defensa en el Pleno, de las enmiendas de veto y 12, presentadas al Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifican los artículos 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 28 de abril de 1988.—El Representante de la Agrupación, **José Luiz López Henares**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, formula por el presente escrito voto particular y comunica su propósito de defender ante el Pleno, las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del artículo 50 y 86 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que ya defendió ante la correspondiente Comisión.

Enmiendas números 4 a 9, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 29 de abril de 1988.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.